

CARACALLA, LA CONSTITUTIO ANTONINIANA Y LOS CRISTIANOS

NARCISO SANTOS YANGUAS
Universidad de Oviedo

RESUMEN

Ningún documento antiguo de la cancillería de Caracalla (incluida la *Constitutio Antoniniana*) menciona la existencia de un edicto general contra los miembros de las comunidades cristianas, si exceptuamos ciertas referencias de carácter local.

Esta época se correspondería con un período de tranquilidad y equilibrio religioso a pesar de algunas convulsiones en el norte de África; en la documentación pagana tan solo hallamos una referencia a la represión entre los osroenos, donde el cristianismo había arraigado con fuerza, aunque en realidad no podemos considerar este hecho como una actuación estrictamente religiosa.

La *Constitutio Antoniniana*, que en el fondo buscaba la unificación del Imperio, obligaba a casi todos sus súbditos a rendir culto al emperador, lo que se convertiría en la base de persecuciones futuras.

Palabras clave: Caracalla, *Constitutio Antoniniana*, período de tranquilidad, referencias locales, culto imperial, persecuciones posteriores.